



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0017067/2011

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el tribunal de examen de la asignatura Química Clínica I, solicita se autorice a Oficialía a recibir el acta de examen N° 00007 00419 hoja 01/01, debido a que la condición final del acta manuscrita de la alumna Giselle Levantini (DNI 32.272.598) no coincide con la condición final que figura en el acta original;

ATENTO:

A la necesidad de contar con la autorización del H. Consejo Directivo para la recepción del acta de examen N° **00007 00419 hoja 01/01**, con fecha 20/11/2010 de la asignatura Química Clínica I por Oficialía del Área Enseñanza;

A lo informado por la Directora del Área Enseñanza, fs. 4;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, fs. 5;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar a Oficialía del Área Enseñanza de esta Facultad a receptor el acta de examen N° 00007 00419 hoja 01/01, ya que el acta manuscrita no coincide con la condición final del acta original.-

Artículo 2°: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

RESOLUCIÓN N°

341


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
Secretario
Facultad de Ciencias Químicas




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC